



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1498-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación N° 066-2019-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado, para autorización y emisión de resolución, la Elevación N° 008/2019-UNHEVAL-VRI-DTI, de la Directora de Transferencia e Innovación, quien remite el Oficio N° 137-2019-UNHEVAL-DTI/JUEIE, con el cual la Jefe de la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas solicita se autorice subvención económica de S/ 1,000.00 para la participación de los equipos ganadores de la final local del Concurso Interuniversidades denominado "Laboratorio de Emprendimientos" a realizarse en la Universidad Católica los días 28 y 29 de octubre, asesorados por el Ing. Carlos Ventura Mato, especialista en emprendimiento;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, con el Oficio N° 0339-2019-UNHEVAL/OCPyP/UPE, remite el Informe N° 2924-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre certificación presupuestal para otorgar una subvención económica a favor de los estudiantes que participaron en el Concurso Interuniversidades, por el monto de S/ 1,000.00; dicho monto se encuentra en el Plan Operativo de la Unidad;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9384-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** el apoyo económico (25.31.11) de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 nuevos soles), afecto a la Meta 21 y Certificación Presupuestal 4149, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; para cubrir los gastos de pasajes Huánuco-Lima-Huánuco, alimentación y alojamiento de los miembros de proyecto Ímpetu, Paolo César Salgado Zevallos, de la Carrera Profesional de Administración; Norah Beltrán Pacheco Chávez, Bachiller de la Carrera Profesional de Psicología, Rocio Maybec Alborno Loarte, de la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial y Jhan Bryam Echevarría Rucabado, Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas; quienes participaron en el Concurso Interuniversidades denominado "Laboratorio de Emprendimientos", realizado los días 28 y 29 de octubre de 2019, en la Universidad Católica del Perú; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese



D^o REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCAyT-FIlys-FP-DIGA-DTI-OPyP-Archivo